

Los señores mag^{tes} de en baraxas de a Compañia
 a sum. en dicho Viaje y de dar las sentencias
 para la custodia de dichos Presos = jentes de las
 la Requesa por el Real de mayor Dip. que
 la Providencia rezasaria en lo judicial es que el
 de Pedim. incluyendo en el los Abogados que
 le asistien para la Remocion de los Presos que se
 son no conis. y sea fueron con la noticia de la nueva
 de la Mag. fha Vista de este Pedimento sum.
 Mandara de jachar Carta Requiritoria para que
 los Requiran; y en lo que se judicial Remocion de
 la Villa ayude con los medios y Requiras para
 el sustento de la corte y seguridad de los
 Presos de que quedaron ad best. de la fha
 moron como a lo sum. fha =

En Villa de Villavieja el día de Mayo de 1714
 Juan de Villavieja
 Juan de Villavieja
 Juan de Villavieja

Dr. Pedro de
 Co. bny. En Villavieja

+ + +

Juan de Villavieja
 Juan de Villavieja de Villavieja